

ACTA No. 0141-2026

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta, Alcalde. Buenos días, compañeros, concejales concejales,. Sr. Secretario. Un saludo cordial a los representantes de la comunidad de Pelincay; les doy la bienvenida a la sesión ordinaria número 141. Sr. Secretario. Abg. Joe Belart Espinoza, proceda a dar lectura a la convocatoria antes mencionada. **SECRETARIO.** Sr. Alcalde, buenos días, señores concejales miembros de este Ilustre Concejo, bienvenidos a la sesión ordinaria de hoy, martes 20 de enero de 2026. Procedo a dar lectura a la convocatoria enviado por su autoridad y constatar el quórum reglamentario de ley correspondiente a la sesión ordinaria que celebra el Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará. Mediante Convocatoria **Nro.** Memorando Nro. GADMP-SC-2026-0006-M, de fecha **Pucará, 18 de enero de 2026. PARA:** Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo. Vicealcalde. Lcdo. Humberto Berrezueta Duran. Concej. Sr. Lcdo. Rodrigo León León. Concej. Sr. Jorge Augusto Redrován Berrezueta Concej. Sr. Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes. Concej. **ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA** Nro. 0141-2025. Dando cumplimiento al Art. 318 y 60 literales c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a Ustedes a Sesión Ordinaria del Muy Ilustre Concejo, la misma que tendrá lugar el día martes 20 de enero del 2026, a las 10h30 am, en el local de Sesiones del Palacio Municipal. Con el siguiente. Orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Recepción de delegaciones y comunidades presentes.
- 5.- Conocimiento y Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0140-2025, de fecha 13 de enero del año dos mil veintiséis.
- 6.- Informe de Los Señores concejales GADM-PUCARÁ
- 7.- Informe del Sr. alcalde. GADM-PUCARÁ.
- 8.- Clausura.

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum. - Señor Alcalde, procedo a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra el Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará, el día de hoy, martes 20 de enero del año 2026.

Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo - Presente.

Sra. Graciela Pesantez Reyes - Presente.

Lcdo. Rodrigo León León -A Presente

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - Presente.

Ing. Carlos Reyes Reyes – Presente.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta - Presente.

Sr. Alcalde, Certifico.- Que, se encuentran presentes en la sesión los 5 concejales. En consecuencia, existe el quórum reglamentario de ley. **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la**

sesión. Arq. Adrián Berrezueta. Alcalde. Buenos días con todos los presentes, compañeros concejales, compañero secretario, es un gusto tenerles aquí en la reunión de la convocatoria número 141. Habiendo el quorum reglamentario de ley dejo formalmente instalada la sesión ordinaria de hoy martes 20 de enero de 2026. **TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día. Arq. Adrián Berrezueta. Alcalde.** Compañeros concejales, el orden del día ha sido enviado a sus bandejas del Quipux y por medio de otras vías de comunicación por parte de secretaria de concejo. En calidad de Alcalde elevo a moción dos puntos para que sean ingresados al orden del día que son los siguientes: **1.- Conocimiento y Aprobación en primer debate de la segunda reforma a la ordenanza que regula la utilización, operación y mantenimiento del Gimnasio Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pucará. 2.- Conocimiento y Aprobación de la Planificación de Talento Humano para el período fiscal 2026.** **Sr. Jorge Redrován Vicealcalde.** Yo secundó la moción presentada por el Sr. Alcalde. Arq. Adrián Berrezueta. Para que se someta a votación y sea aprobado y reformado el orden del día. **Alcalde. Sr. Secretario, proceda a tomar votación. SECRETARIO.- Se proceda tomar a votación:**

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

Sra. Graciela Pesantez Reyes – A favor.

Lcdo. Rodrigo León León-A favor

Ing. Carlos Reyes Reyes.- A favor.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta – A favor.

SECRETARIO. Certifico.- Que, por unanimidad el Ilustre Concejo Aprueba y Reforma el orden del día para la presente sesión ordinaria de hoy 20 de enero de 2026. Quedando de la siguiente manera:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Recepción de delegaciones y comunidades presentes.
- 5.- Conocimiento y Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0140-2025, de fecha 13 de enero del año dos mil veintiséis.
- 6.- Conocimiento y Aprobación en primer debate de la segunda reforma a la ordenanza que regula la utilización, operación y mantenimiento del Gimnasio Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pucará.
- 7.- Conocimiento y Aprobación de la Planificación de Talento Humano para el período fiscal 2026.
- 8.- Informe de Los Señores concejales GADM-PUCARÁ
- 9.- Informe del Sr. alcalde. GADM-PUCARÁ.
- 10.- Clausura.

CUARTO PUNTO: Recepción de delegaciones y comunidades presentes. SECRETARIO.

Certifico.- Que, comparecen a la sesión de concejo El Sr. Manuel Valverde. Representantes de la comunidad de Pelincay. En primera instancia Don Manuel Valverde manifiesta que hay un compromiso con la comunidad de Cochapamba para poder lastrar la vía. También hace uso de la palabra el Sr. Hernán Espinoza, agradece por el compromiso adquirido y apoyo dado para poder lastrar la vía en la comunidad de Cochapamba. El **Sr. Alcalde** menciona que el compromiso adquirido se va a cumplir, pero manifiesta que tiene una planificación para poder arreglar todas las vías que están dentro de la planificación. Tener paciencia puesto que se va a cumplir el compromiso que ya se ha adquirido con ustedes. Hace uso de la palabra el Sr. **Vicealcalde. Sr. Jorge Redrován**. Hace hincapié de que se pueda cumplir el compromiso adquirido para que se dé solución lo más pronto para la intervención de la vía de la comunidad de Cochapamba. Tiene todo el apoyo Ud. Sr. Alcalde si es necesario se pueda declarar en emergencia para poder atender a todas las vías de las comunidades más afectadas. **Lcdo. Rodrigo León**. Saluda a todos los presentes, Alcalde, concejales, secretario, ciudadanía, dentro del tema menciona que es parte y conocedor de la realidad de lo que está solicitando Don Manuel Valverde; sin embargo, con base en lo mencionado por el Sr. Alcalde existe una planificación para la intervención de las vías, puesto que son muchas las vías que conectan y son prioritarias y que deben ser intervenidas por la municipalidad en base a su planificación estructurada. Menciona que en calidad de concejal está acompañando a las comunidades para ir a hacer la solicitud a la Prefectura como es el caso de la Enramada baja, esperando que pueda intervenir la Prefectura, ya que poco ha hecho por la vialidad de nuestro cantón, menciona que hay que ser realista no por ser de la misma fila política se debe tapar el sol con un dedo; sin embargo, hay que cumplir con la atención con las calles del centro cantonal. Sr. Alcalde sería bueno que nos haga llegar la planificación de la maquinaria para hacer conocer a la ciudadanía entendiéndose que no es nuestra competencia, pero, sin embargo, nos toca hacer la intervención en beneficio de toda la ciudadanía de nuestro cantón. Hace uso de la palabra los representantes de la Comunidad de Pelincay. Saludan a todos los presentes y de manera clara y precisa hacen sus peticiones. La intervención de un Arq. Para que hagan el diseño de los baños para la cancha de uso múltiple tanto para mujeres y varones, además que se realice el trámite para la legalización del predio de la cancha de la comunidad que no se da solución de 10 años atrás. Una vez que se haga los estudios que nos dé un maestro para la construcción de los baños, puesto que la comunidad pondrá el 80% de los materiales para la construcción. Además, también que se haga un estudio y la ejecución para la construcción de un parque frente al seguro campesino. Y por último el cambio del techo para la escuela para la comunidad y con la limpieza de las cunetas de la vía. San Francisco-Pelincay. **Alcalde**. Dando respuesta a las peticiones que han planteado el día de hoy la comunidad de Pelincay, debo ser honesto todo el presupuesto para la zona alta se ha destinado para la construcción del alcantarillado de la comunidad de Manzanilla. El resto de los recursos está destinado para la construcción del Hospital, pero hay unos recursos que yo separe, puesto que hay comunidades que ya se ha llegado con obras y otras hasta la fecha no, en tal virtud de las 7 peticiones vamos a cumplir con las siguientes: 1.- La construcción de los baños para la cancha de uso múltiple. 2.- Tema de las escrituras ya estamos avanzando. 3.- El tema del parque vamos a hacer el estudio para socializar con la comunidad. 4.- Se hará la limpieza de las cunetas. **Sr. Jorge Redrován**. Con el tema que nos concierne a la comunidad de Pelincay, agradecer Sr. Alcalde por la aceptación de la construcción de los baños en la cancha múltiple de la comunidad, también en días

anteriores ya se realizó el levantamiento planimétrico para poder tramitar las escrituras en beneficio de la comunidad. Además, quiero reiterar que las canaletas para las aguas lluvias del techado de la cancha de la comunidad ya están comprados están en bodega solo se necesita que se den colocando. Puesto que está dando molestia a un colindante de la cancha, solo sería coordinar con el personal para la colocación. **Lcdo. Rodrigo León.** En base a las peticiones hecho por la comunidad de Pelincay, con el tema del cambio del techado para la escuela, no sería posible desviar materiales, puesto que se debería hacer de manera personal la gestión para la escuela, puesto que tiene responsabilidad el Ministerio de Educación, en temas legales no es viable porque al intervenir en la escuela las entidades de control nos van a llamar la atención. Sin embargo, hay mecanismos para hacer las gestiones, como por ejemplo hacer actividades como es un Bingo a la cual me sumaría. También se podría acompañar hacer la petición a la cartera de Estado correspondiente, en calidad de concejal ya se viene acompañando para hacer las gestiones para poder presentar la peticiones para su fiel cumplimiento. Sin embargo, hay personas que solo están prestos para hacer la crítica haciendo mal uso de las redes sociales a la cual le tenemos plenamente identificados, incluso son personas que están activándose a ser candidatos a concejales e incluso a la alcaldía, Invito a esos ciudadanos que se sumen y puedan hacer las gestiones como se viene haciendo de manera personal. Gracias. **QUINTO PUNTO: Conocimiento y Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0140-2025, de fecha 13 de enero del año dos mil veintiséis.** Alcalde. Señores concejales: Revisen el Acta para proceder a su aprobación. Tiene la palabra el compañero **Vicealcalde. Sr. Jorge Redrován.** Gracias, Sr. Alcalde. Por delegación de su autoridad yo presidí la sesión ordinaria Nro. 140. Toda vez que al ser analizado y revisado el acta, donde contiene todo lo referente a la sesión anterior, por lo tanto, yo elevo a moción para su aprobación. **Concejal Lcdo. Vicente Araujo Vcedillo.** Sr. Alcalde, compañeros concejales, se ha verificado de manera minuciosa el acta donde cuenta con todo lo que se ha tratado. Por tal razón, yo secundo la moción presentada por el compañero **Vicealcalde. Sr. Jorge Redrován.** *Alcalde. Sr. Secretario, proceda a tomar votación.*

SECRETARIO.- Se proceda tomar a votación:

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

Sra. Graciela Pesantez Reyes– A favor.

Tnlgo. Rodrigo León -A favor

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

Ing. Carlos Reyes Reyes.- A favor.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta – A favor.

SECRETARIO. Certifico.- Que, por unanimidad el Ilustre Concejo Aprueba el Acta de sesión ordinaria de Concejo No. 0140-2025, de fecha 13 de enero del año dos mil veintiséis. SEXO PUNTO: Conocimiento y Aprobación en primer debate de la segunda reforma a la ordenanza que regula la utilización, operación y mantenimiento del Gimnasio Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pucará.

Alcalde. Referente a este punto es con el objetivo de poder reformar el Art. 1. Con el cambio del rubro del cobro diario que sería por el monto de \$2, con el objetivo de motivar a los ciudadanos que acuden al Gym que paguen el mes completo que sale mucho más barato, de igual manera todos estos recursos son con la finalidad de implementar unas dos máquinas más y por ende está siendo

sustentable porque de lo que recauda el Gym se paga al entrenador y, está ingresando recursos al Gad. Solicito que se pueda tratar en primer debate y que antes que vaya a segundo debate vaya a la comisión de Planificación y Presupuesto para el análisis y por ende puedan emitir el informe pertinente. En tal virtud LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA UTILIZACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL GIMNASIO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUCARÁ. La cual el Art. 1.- Refórmese el artículo 14 por el siguiente: Artículo 14.- Tarifas: Las tarifas para el ingreso a las instalaciones del gimnasio municipal será la siguiente:

Tipo de usuario	Tarifa (USD)	Plazo
Personas de entre 16 a 17 años *	\$ 12	Mensual
18 años en adelante	\$15	Mensual
Personas de 16 años en adelante	\$ 5	Semanal
Personas de 16 años en adelante	\$ 2	Diario

Estas tarifas serán canceladas en las ventanillas de recaudación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará. Estas personas deberán entregar a su ingreso en el gimnasio un documento donde conste la autorización de los padres o representante para realizar ejercicio físico. DISPOSICIÓN GENERAL Primera: - La Dirección Financiera a través de sus dependencias procederá a actualizar los valores correspondientes y emitir los títulos correspondientes para el cumplimiento de la presente reforma. Segunda. – La Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación procederá en un término de 2 días a efectuar las actualizaciones en los sistemas correspondientes, con los nuevos valores. DISPOSICIÓN TRANSITORIA. Al existir inventario de especies valoradas con las tarifas anteriores y precautelando los recursos municipales se seguirá emitiendo dichas especies en las mismas condiciones hasta agotar stock. DISPOSICIÓN DEROGATORIA. Derogase la PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA UTILIZACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL GIMNASIO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN. PUCARÁ en dos debates, en sesiones ordinarias del 19 de agosto y sesión extraordinaria de 22 de agosto de 2025, publicado en el Registro oficial edición especial Nro. 689 de fecha viernes 24 de octubre de 2025. DISPOSICIÓN FINAL La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, Gaceta Municipal y dominio web del GAD Municipal. Hasta aquí la presente reforma. **Sr. Jorge Redrován.** Con todos los detalles con base en la presentación de la presente reforma a la ordenanza, también con el compromiso de que esta reforma sea tratada el día jueves 22 de enero en la comisión de Planificación y Presupuesto para que se emita el informe pertinente previo sea enviada a segundo debate en el pleno del concejo, con esas acotaciones en calidad de concejal me permito elevar a moción para su aprobación en primer debate. **Ing. Carlos Reyes Reyes.** En calidad de concejal con base en mis atribuciones y o

segundo la moción presentada por el compañero **concejal Sr. Jorge Redrován. Alcalde. Sr. Secretario, proceda a tomar votación. SECRETARIO.- Se procedea tomar a votación:**

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

Sra. Graciela Pesantez Reyes– A favor.

Tnlgo. Rodrigo León - **Voto Motivado.-** *Con la opción de que esta reforma sea pasada a la comisión de Planificación y Presupuesto para que sea analizada y tratada previo sea enviada a segundo debate al pleno del concejo. En tal virtud mi voto es Favor.*

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

Ing. Carlos Reyes Reyes.- A favor.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta – A favor.

SECRETARIO. Certifico.- *Que, por unanimidad el Ilustre Concejo Aprueba en primer debate de la segunda reforma a la ordenanza que regula la utilización, operación y mantenimiento del Gimnasio Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pucará.*

SÉPTIMO PUNTO: Conocimiento y Aprobación de la Planificación de Talento Humano para el período fiscal 2026. **SECRETARIO. Certifico.-** *Que, este punto queda sin efecto con base en*

*la siguiente sustentación del Sr. Concejal Lcdo. Rodrigo Alexis León León. Donde en su uso de la palabra hace una consulta el Dr. Milton Zhindon Jefe de Talento Humano. Si está solicitando que este punto sé dé por conocido o sea aprobado por él seno del concejo, el cual contesta que debe ser aprobado por el Ilustre concejo la Planificación de Talento Humano para el período fiscal 2026. En tal virtud al tener que aprobar este documento que solo debe darse a conocer por no ser una ordenanza o Resolución. En mención se fundamenta en el Art. 254 y 260 del COOTAD, Que menciona lo siguiente: Art. 354.- Régimen aplicable.- Los servidores públicos de cada gobierno autónomo descentralizado se registrarán por el marco general que establezca la ley que regule el servicio público y su propia normativa. En ejercicio de su autonomía administrativa, los gobiernos autónomos descentralizados, mediante ordenanzas o resoluciones para el caso de las juntas parroquiales rurales, podrán regular la administración del talento humano y establecer planes de carrera aplicados a sus propias y particulares realidades locales y financieras. Y Art. 360.- Administración.- La administración del talento humano de los gobiernos autónomos descentralizados será autónoma y se regulará por las disposiciones que para el efecto se encuentren establecidas en la ley y en las respectivas ordenanzas o resoluciones de las juntas parroquiales rurales. En tal virtud no es viable la aprobación de este punto. **OCTAVO PUNTO:***

Informe de Los Señores concejales GADM-PUCARÁ. **Alcalde.** Compañeros concejales procedan con el informe semanal. **Sr. Lcdo. Rodrigo León León. CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ. INFORME DE LABORES.** Martes de 13 de enero. Sesión Ordinaria de Concejo Nro. 140. Dentro de la misma se aprobó Las vacaciones del Sr. Concejal Lcdo. Humberto Berrezueta. Miércoles 14 se acompañó a las comunidades de la enramada Alta y Baja para presentar un oficio en la Prefectura del Azuay, donde se comprometieron hacer una inspección. Jueves 15, en un recorrido con la fundación de Ayuda en Acción. En la noche se participó en la final del campeonato que organizo el Gad. El viernes 16 de enero se mantuvo una reunión con el técnico de la Unidad de Gestión Ambiental, junto a la comisión de Servicios Públicos. Donde se trató el cobro a las mineras que están pagando demasiado bajo, puesto que la cantidad de desechos sólidos, entendiéndose que

este año se incrementó el pago a la EMMAIPC-EP se incrementó un 300%. En el mismo día se realizó un recorrido la vía a la Estancia. Gracias. **Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo. CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ. INFORME DE LABORES.** Sr. Alcalde. Compañeros concejales, el presente informe se le hará llegar por escrito al Sr. Secretario. **Sr. Jorge Redrován Berrezueta. CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ. INFORME DE LABORES.** Sr. Alcalde. Compañeros concejales, el presente informe se le hará llegar por escrito al Sr. Secretario. **Sr. Ing. Carlos Reyes Reyes. CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ. INFORME DE LABORES.** Sr. Alcalde. Compañeros concejales, el presente informe se le hará llegar por escrito al Sr. Secretario. **NOVENO PUNTO: Informe del Sr. alcalde. GADM-PUCARÁ. Alcalde.** Martes 13 de enero de 2026 hasta el día lunes 19 de enero de 2026. Martes 13/01/2026. Recorrido con los técnicos de la Fundación Ayuda En Acción, beneficiarios del proyecto de cuyes en la comunidad de Las Nieves y Patococha. En esta visita se entregaron gavetas, mesas y balanzas para el control del peso de los cuyes que se comercializan. Reunión en las comunidades de Sarayunga y Gramalote para atender sus solicitudes que requiere la comunidad. Limpieza de cunetas; y apoyo técnico para la construcción de la iglesia de Gramalote. Miércoles 14/01/2026. Viaje a Quito para gestionar tuberías de petroleras para la construcción de algunas obras para las comunidades que aún falta. Jueves 15/01/2026. Recibimos la visita de representantes de la Fundación Ayuda en Acción para dialogar sobre los avances en la ejecución de los proyectos en el cantón Pucará. Recorrimos el sistema de agua potable emplazado en Llimbi y para verificar el funcionamiento previo a la inauguración. Participamos de la clausura del campeonato Copa Pucará III Edición. Viernes 16/01/2026. Atención a la ciudadanía en el despacho de Alcaldía y verificamos procesos administrativos. Lunes 19/01/2026. Reunión en la ciudad de Cuenca con la Ministra de Gobierno para solicitar los pagos de las asignaciones del estado al GAD Municipal Pucará. **DÉCIMO PUNTO: Clausura.** Al agotarse los puntos del orden del día, el **señor alcalde Arq. Adrián Berrezueta**, agradece la presencia y participación en esta sesión; y siendo las 12H35 PM, se da por clausurada la sesión. Para constancia firman, en unidad de acto, el señor alcalde y el suscrito secretario que certifica. – **Lo Certifico.**

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta Barreto.
ALCALDE DEL CANTÓN PUCARÁ

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza
SECRETARIO DEL I. CONCEJO. GADM-PUCARÁ

RAZÓN.- Siento como tal, que el acta que antecede se aprobó en la sesión ordinaria desarrollada el día martes 27 de enero del dos mil veintiséis, con observación. – **Lo Certifico.-**

Pucará, 27 de enero de 2026.

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza
SECRETARIO DEL I. CONCEJO. GADM-PUCARÁ

CONCEJALES EN SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE. CONCEJO GADM- PUCARÁ

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo
CONCEJAL

Sra. Graciela Pesantez Reyes
CONCEJALA

Lcdo. Rodrigo León León
CONCEJAL

Sr. Jorge Augusto Redrován B.
CONCEJAL

Ing. Carlos Reyes Reyes
CONCEJAL